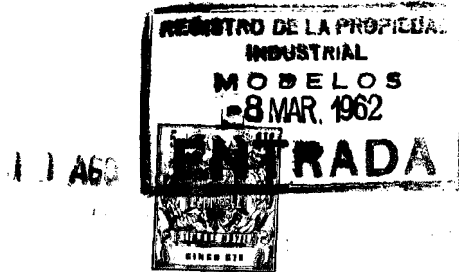


82592



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de D. José Antonio MONTOYA UR-
BINA y D. José ORPI DE LA BARRERA- CARO: súbditos
españoles, residentes en Bilbao, Alameda de Ur-
quiyo nº 90-1ª cuyo modelo tiene por objeto:

"APARATO PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SÓLIDOS
POR VIA RECTAL CON FINES TERAPEUTICOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se relaciona, conforme su
enunciado indica, con un aparato para administrar
medicamentos sólidos por vía rectal, con fines
terapéuticos, el cual determina una perfecta efec-
tividad en el fin para el que específicamente ha



82592

sido creado.

- 5.- Un objeto del modelo, lo supone el constituir un aparato que facilita eficazmente la administración de medicamentos, sólidos o pastosos, tales como supositorios, etc tanto en aplicaciones de medicina humana, como en aplicaciones de veterinaria.
- 10.- Este aparato viene a cubrir una necesidad primordial, en cuanto que facilita la operación de suministrar dichos productos terapéuticos, la cual se realiza con toda clase de garantías higiénicas, al evitarse el contacto manual. También se facilita la operación en cuanto que, al evitarse el contacto manual, el calor propio de más manos no se transmiten al producto a suministrar, el cual no se reblandece ni deforma como ocurre, actualmente y en general, con esta clase de productos.
- 15.- La sencillez del aparato, permite además, en el caso de medicina humana, el auto suministro del supositorio o producto terapéutico, sin que por ello se altere ninguna de las propiedades de higiene y comodidas referida en los párrafos anteriores.
- 20.- Un detalle del modelo, lo supone el hecho de que el aparato, que se preconiza en este me-
- 25.-



82592

moria, esta formado por un reducido número de piezas todas ellas de gran sencillez, lo cual permite construir un aparato de reducido coste.

- 5.- De conformidad con una de las características del modelo, el aparato está constituido, esencialmente, por un cuerpo tubular provisto de un resalto anular que limita su introducción en el conducto natural que se requiera, y una ventana lateral que permite la introducción o paso, al interior de dicho cuerpo tubular, del producto que se desee suministrar. En el interior del cuerpo tubular antes citado, se aloja, con facultad de libre deslizamiento, un embolo tubular, cuya base de empuje presenta un asiento sensiblemente concavo que acopla sobre el producto a suministrar, facilitando su empuje.
- 10.-
- 15.-

- 20.- De conformidad con otra de las características del modelo, el cuerpo tubular, en el que se aloja el producto farmacéutico a suministrar y el embolo de empuje, está rematado en su extremo anterior, por una boquilla, sensiblemente apuntada, que presenta unas ranuras longitudinales: dicha boquilla facilita la introducción, parcial del aparato en el conducto natural que se requiera, mientras que las ranuras longitudinales ensanchan suavemente la boquilla de salida al deslizarlo por ella el producto farmacéutico, que se suministra, empujado por el em-
- 25.-



82592

bolo tubular mediante una ligera presión manual.

- 5.- De conformidad con otra de las características del invento, se ha previsto que la boquilla, que remata el extremo anterior del cuerpo tubular en el que se aloja el producto a suministrar y el embolo impulsor, está constituida por una prolongación cilíndrica, análoga al propio cuerpo tubular, cuando el producto a suministrar, y paralelamente al repetido cuerpo tubular, presenten dimensiones reducidas respecto a la entrada del conducto natural.

- 15.- Una vez que se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo, que aquí se preconiza, como asimismo de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse.

- 20.- Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo preferencia a dos de las múltiples realizaciones que abarca el modelo, el cual no queda limitada, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo.

25.-



82592

y sin limitaciones de ninguna clase.

5.-

Una idea más amplia del modelo que se preconiza, la proporciona la siguiente descripción en la que se hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, y en la que, de manera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejé-emplá, se representan los detalles referidos de la idea del modelo, en estos dibujos se emplean marcas de referencia semejantes para indicar piezas y partes, que se corresponden en las distintas vistas representadas, cuyas piezas detalles y organización se definen, de una manera específica en el transcurso de esta memoria y después se concretan en las notas reivindicaciones finales.

10.-

15.-

En dichos planos:

La figura 1ª., es una vista del conjunto seccionado del aparato, mostrando cuando se introduce un supositorio, por ejemplo, dentro del cuerpo del aparato en cuestión.

20.-

La figura 2ª., corresponde a una vista cuando de inicia el empuje del supositorio.

25.-

La figura 3ª., señala una vista cuando se ha concluido el empuje y es entonces cuando el supositorio queda separado del cuerpo del aparato, apreciándose igualmente cuando se encuentra

82592



dentro del orificio natural de la persona o animal donde se haya efectuado la introducción.

5.-

La figura 4ª., indica un detalle o vista de costado, mostrando la forma de las orejeras de empuje que tienen una forma que permite el fácil almacenamiento en los envases del aparato en cuestión.

10.-

La figura 5ª., corresponde a una sección del conjunto del aparato en el caso de ser el supositorio o elemento sólido o pastoso a o introducir, del tipo cilíndrico de suerte que su diámetro con relación al orificio natural donde se haya de introducir sea pequeño.

15.-

Este aparato viene a cubrir una necesidad en cuanto que facilita la operación de colocar estos elementos médicos y por tanto es susceptible de autocolocarse el supositorio, caso de aplicación humana.

20.-

Igualmente se detalla que es altamente higiénico, ya que se evita el contacto manual con lo que se va a introducir y además el calor de las manos del susuario actualmente reblandece de forma incómoda para su uso posterior, al elemento supositorio o similar. Cosa que mediante este aparato se evita.

25.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el n.º.-1- se indica el cuerpo general cilíndrico, donde se coloca el elemento a intro



ducir, siendo -2- la punta o terminal que facilita la introducción, correspondiendo el número -5- a las ranuras que permiten el ensanche de la punta, cuando una vez introducido el aparato en su lugar, debe dejar paso al elemento sólido de tipo medicamento, detallándose mediante el número -4- el rebor de anular, que permite que el aparato haga tope y no se introduzca más de lo debido, siendo -5- la ventana lateral que facilita la introducción del elemento médico en el interior del aparato.

5.-

10.-

Corresponde el número -6- a la pieza sólida o más o menos pastosa, que se ha de introducir, siendo -7- el asiento, ligeramente cóncavo para asiento interno del elemento a introducir, detallándose con -8- las orejas que facilitan el empuje del émbolo. Mediante el número -9- se puede apreciar la pieza embolar o de empuje que se hueca, siendo -10- las orejas, de forma adecuada, para facilitar el empuje, asimismo debe advertirse que se tiene de forma, según se representa en la figura 4ª, a fin de facilitar el envasado.

15.-

20.-

Mediante el número -11- se indica el lugar que ocupa el supositorio o similar en el interior del aparato, correspondiendo -12- la posición que también puede ocupar, y desde entonces debe verificarse el empuje, siendo -13- la forma de como se introduce y se desprende el supositorio o similar en el interior, detallándose con el número -14- la pieza embolar -9-

25.-



22592

cuando se llega al tope asoma ligeramente del cuerpo -1-2-, a fin de asegurar el desprendimiento de lo que se introduce, y por último se muestra mediante el número -15- el elemento, a introducir de tipo cilíndrico.

5.-

Se comprende fácilmente, después de observados los dibujos y la descripción que acabamos de efectuar de ellos, que el actual modelo proporciona una construcción sencilla y efectiva, que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia, si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente, - que el mercado pueda absorber cantidades muy considerables de este dispositivo.

15.-

Se reitera que en el objeto que constituye el actual modelo, será susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del aparato descrito.

20.-

N O T A

25.-

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

3259260



REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Aparato para administrar medicamentos sólidos por vía rectal con fines terapéuticos, que esta formado por un cuerpo tubular, rematado su extremo anterior por una boquilla sensiblemente apuntada, para facilitar la introducción del aparato en la boca del conducto natural que se requiera, y dotada de unas ranuras longitudinales que permiten su ensanchamiento al paso del producto administrado.

15.- 2ª.- Aparato para administrar medicamentos sólidos por vía rectal con fines terapéuticos, caracterizado por contar con un émbolo tubular acoplado en el interior del cuerpo tubular referido en las anteriores reivindicaciones, dotado en su extremo anterior de una base que conforma un asiento sensiblemente cóncavo para facilitar el empuje del producto a suministrar, y provisto además en su extremo posterior de los orejetas periféricas, proyectadas en oposición, las cuales constituyen un tope de apoyo, sensiblemente cóncavo, que facilita el empuje presionado del émbolo.

25.- 3ª.- "APARATOS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SÓLIDOS POR VÍA RECTAL CON FINES TERAPÉUTICOS".

82592⁰ 1 AGO.



Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DIEZ hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras que la ilustran.

Madrid, 11 de Agosto de 1.960
E. GONZALEZ VAFAS
P.P.



82592

Figura 1ª

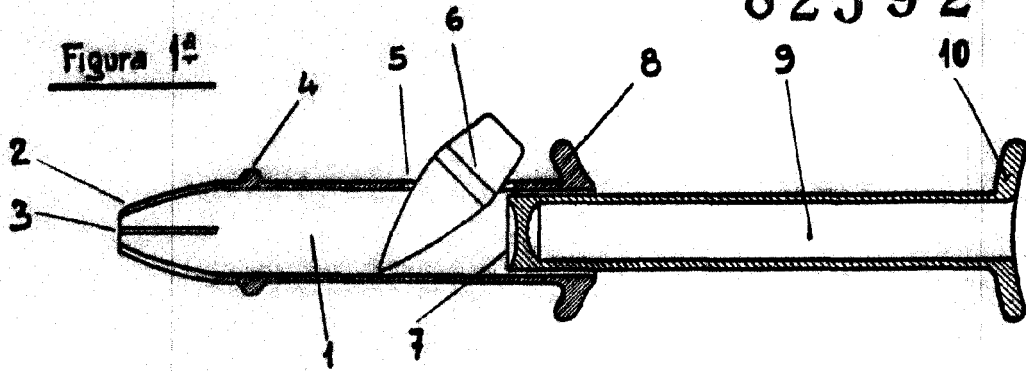


Figura 2ª

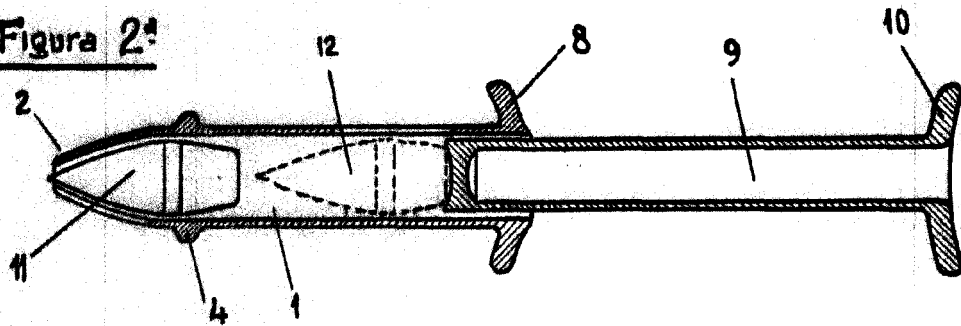


Figura 3ª

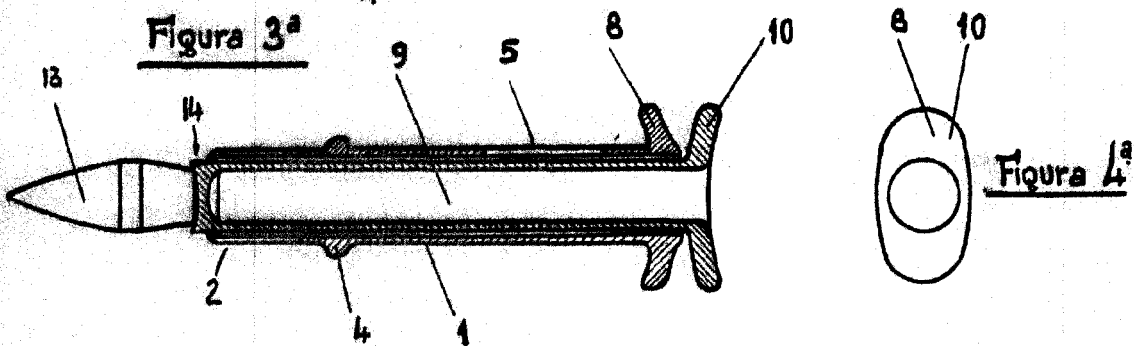


Figura 4ª

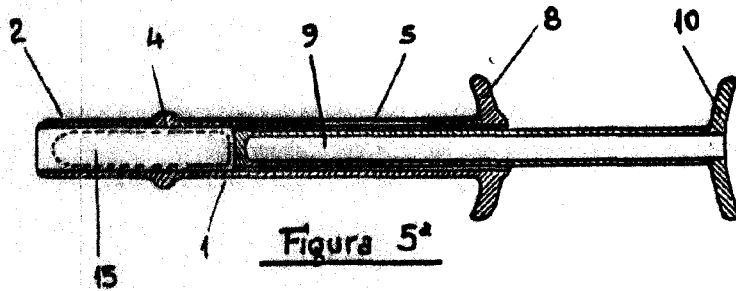


Figura 5ª

MADRID 11 AGOSTO 1980.-
P. A. GONZALEZ-VACAS-
[Signature]

Escala variable